MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 275

Santa Fe, 29 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000389/2022 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramitan los descuentos correspondientes a las tardanzas, inconsistencias horarias y/o ausencias injustificadas de los agentes del MPA durante el mes de Mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 - último párrafo - de la Ley 13.013 establece que *"las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslado, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación " deberán ser ejercidas en el marco de la regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General"-*

Que la misma Ley en el párrafo segundo de su artículo 42 establece que *"La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".*

Que, la Resolución FG N° 65/13 regula el régimen horarios y asistencia, y en el apartado III, Punto 3 establece los casos en que se dispondrá el

descuento de haberes.

Que, conforme surge del reporte de novedades arrojado por el Sistema de Gestión de Personal del MPA (VESTA) correspondiente al mes de Mayo del corriente año, resulta pertinente ordenar los descuentos de haberes de los agentes consignados en el Anexo de la presente.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la Ley 13.013.

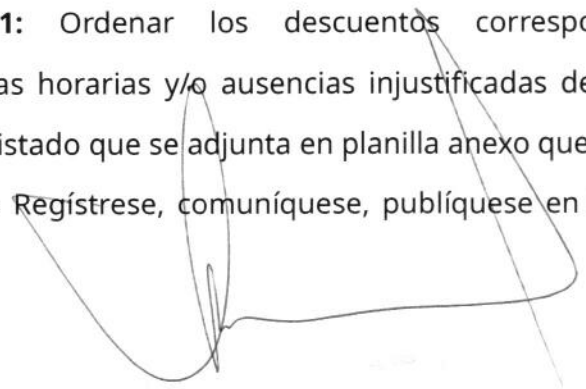
POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar los descuentos correspondientes a tardanzas, inconsistencias horarias y/o ausencias injustificadas del mes de Mayo de 2022, conforme el listado que se adjunta en planilla anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.



DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
DESCUENTOS POR TARDANZAS, OMISIONES DE FICHAJE Y/O INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS MAYO 2022

DNI	Apellido y Nombre	Cant. Desc.	Motivo	Fecha	FR
20.403.097	Forischi, Alfredo Daniel	1	2da inconsistencia horaria	12/05/22	1
22.584.727	Milone Diego Sebastián	1	3er inconsistencia horaria	20/05/22	1
33.123.743	Parra Luisina Daniela	1	2da inconsistencia horaria	27/05/22	1
29.482.087	Druetto María Verónica	1	Fuera de horario	31/05/22	2
29..519465	Fernández María Belén	1	2da inconsistencia horaria	23/05/22	2
35.953.146	Frana Clara Grisel	3	4ta tardanza del mes	23/05/22	2
			5ta tardanza del mes	24/05/22	
			2da inconsistencia horaria	27/05/22	
31.986.551	García Alejandra Romina	1	Fuera de horario	23/05/22	2
22.766.370	Ordoñez María Soledad	4	Fuera de horario	16/05/22	2
			Fuera de horario	24/05/22	
			3er inconsistencia horaria	20/05/22	
			4ta tardanza del mes	23/05/22	
26.968.671	Salin Paola Natalia	1	2da inconsistencia horaria	11/05/22	2
32.074.257	Vazquez Juan Pablo	1	Inasistencia injustificada	06/05/22	4